

Como ampliación al comunicado publicado en la web el [4 de mayo](#) y tras la última reunión del CSS del 5 de mayo y con RRHH el 7 de mayo, lamentamos tener que informar que la Empresa ha decidido implantar el protocolo de medidas y la incorporación de personas al trabajo presencial, sin consenso con los Delegados y Delegadas de Prevención.

Seguimos discrepando en dos aspectos que consideramos importantes:

1. Protocolo de reincorporación al trabajo presencial o Plan de desescalada.

Desde CCOO, se ha expuesto la necesidad de que el Plan de Desescalada sea conocido con detalle y validado en el CSS, antes de la implantación y puesta en marcha de cada una de sus fases, con el objetivo de verificar la idoneidad de las medidas preventivas en las que se va a llevar a cabo.

Se solicitó tal y como marcaba el Mº de Sanidad, que *“Se debe garantizar que todo el personal cuenta con una información y formación específica y actualizada sobre las medidas específicas que se implanten”*. Y las personas que se han incorporado hasta el momento, no han recibido información ni formación.

Desde CCOO, también hemos solicitado que la documentación relativa a la coordinación preventiva de las Empresas que trabajan en Caser.

A pesar de la insistencia de esta Sección Sindical, tampoco sabemos a estas alturas de Pandemia, qué personas han trabajado en las oficinas durante todo el confinamiento, con qué medidas de protección y en base a qué criterios.

Desde CCOO entendemos que es un grave error de precipitación de la Empresa por varias razones: El virus sigue contagiando, las familias necesitan conciliar y el teletrabajo sigue siendo la medida preventiva más aconsejada por las autoridades sanitarias.

2. Gestión de personal sensible: El “Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus” elaborado y publicado por el Mº de Sanidad, señala como colectivos de riesgo a personas con:

- Diabetes, enfermedad cardiovascular (incluida hipertensión), enfermedad pulmonar crónica, Inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo.
- Personas en situación de: embarazo y mayores de 60 años.

En caso de ser colectivo de riesgo, comunícalo al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, que te pondrá en contacto con el Servicio de Medicina del Trabajo (en Caser Quirónprevención), quien debe evaluar la presencia de personal trabajador **“especialmente sensible”** en relación a la infección del Coronavirus, establecer la naturaleza de especial sensibilidad de la persona trabajadora y emitir un informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección.

En ausencia de las medidas y teniendo en cuenta el historial clínico del paciente, **el Médico o Médica del Sistema Público de Salud** puede extender baja por incapacidad temporal. ([Accede a nuestro documento completo](#)).

Por tanto, el único organismo que tiene potestad para realizar estas gestiones es el **Servicio de Medicina del Trabajo** y no el Centro Médico de Caser que en ningún caso podrá certificar si la persona trabajadora es personal especialmente sensible o no.

La Empresa marca un proceso alternativo, que es tratar el caso con el Centro Médico de Caser que únicamente puede recomendar permanecer o no en teletrabajo. Pero no se ajusta a lo dictado por las Autoridades Sanitarias. La información médica pertenece a una esfera de intimidad que por nuestra parte creemos debe ser tratada exclusivamente por el organismo competente para ello.

Desde CCOO, recomendamos que la gestión de colectivo de riesgo se realice a través del Servicio de Medicina del Trabajo (Quirónprevención), tal y como marca el Mº de Sanidad.

Si tienes cualquier duda, contacta con nosotras en ccooss@caser.es

Finalmente, insistimos de nuevo en nuestra total disposición de búsqueda de soluciones a cualquier problemática que surja en la Compañía. Para ello es de vital importancia tener información a priori. Nos gustaría poder consensuar actuaciones sin tener que estar pendientes de “letras pequeñas” que no ayudan a tener unas relaciones laborales basadas en la confianza y el respeto. De esta forma seríamos capaces de llegar a acuerdos que beneficiasen a todas las personas que trabajamos en Caser.